INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS ATASA ATASATRANSTRIC S.A.**:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS ATASA ATASATRANSTRIC S.A.**, el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de la Compañía, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la **COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS ATASA ATASATRANSTRIC S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atacames, marzo de 2018.

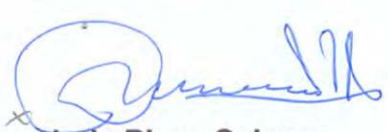

Luis Plaza Cabeza

COMISARIO